



BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXIX

Viernes 20 de Junio de 2014

Número 239

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

81.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Tasas pendientes.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

79.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

80.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo de vehículos.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
 - Administración General.....Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo.....Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas PatronalesHorario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembreHorario de 9 a 13h.
 Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
 - Importación.....Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I.....Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA:Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO:Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET:http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

79.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

45105460E	ADNAN ABDESELAM MOHAMED	TRASLADO DE DECRETO
45052413J	ROSA MARÍA FERRER PEÑA	TRASLADO DE DECRETO
45078304Y	JOSE MANUEL MAESE CORDERO	TRASLADO DE DECRETO
45079997C	MALIKA HAMED HAMMU	TRASLADO DE DECRETO
45089973Z	LATIFA ABDERRAHAMAN LAYACHI	TRASLADO DE DECRETO
45307285E	ABDELOUAHID GARCÍA HADAD	TRASLADO DE DECRETO
A15139314	DRAGADOS	TRASLADO DE DECRETO
45009949P	MARÍA DOLORES BERMEJO GUIJO	TRASLADO DE DECRETO
45030462G	FRANCISCO ZUMAQUERO SANCHEZ	TRASLADO DE DECRETO
45095567L	MARIA ISABEL PINO GALLARDO	TRASLADO DE DECRETO
32638269G	MARIA CARMEN HONTALVILLA LAUCES	TRASLADO DE DECRETO
30933250K	JOAQUIN TIENDA CARRIL	TRASLADO DE DECRETO
45072992F	MOHAMED AHMED HASSAN	TRASLADO DE DECRETO
45064768V	ALFONSO JIMENEZ QUIROS	TRASLADO DE DECRETO

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se la apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entienden notificadas por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo

Ceuta, 29 de mayo de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

80.- En el expediente administrativo de apremio indicado en la referencia se ha practicado la siguiente:

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

EMBARGAR

EXPTE.	DEUDOR	D.N.I.	MATRÍCULA
73.298	MOHAMED MEKI YUSEF	45098444K	AL 3532 AJ
2012/01562	HAMIDO HASSAN RASID	45091529Y	0835-HLS
2009/03157	PROGEIN XXI SL	B11563004	1082-DLH

EXPTE.	DEUDOR	D.N.I.	MATRÍCULA
2009/03157	PROGEIN XXI SL	B11563004	1684-DXZ
2009/03157	PROGEIN XXI SL	B11563004	3663-FVN
2009/03157	PROGEIN XXI SL	B11563004	6658-FLL
2011/05116	HASSAN MOJTAR SOCAINA	45110775R	9878-DWR
58723	GARCÍA MOHAMED GINÉS	45088834W	9743-CNX
2013/00021	MOHAMED MOHAMED RACHID	45094974R	CE 8375-G
2013/00021	MOHAMED MOHAMED RACHID	45094974R	6046 GJM

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregado, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrese perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las Dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1ª planta de la Calle Padilla, Edificio Ceuta-Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Sin otro particular, atentamente le salud

En Ceuta, 29 de mayo de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL, PD. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, BOCCE nº 4746 de 10/06/2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Autoridad Portuaria de Ceuta

81.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo I, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de ocho a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, situado en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 2 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	LIQUIDACIÓN	
					TASA	EUROS
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L	CL.SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/14/09172	04/04/2014	B1	256,11
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/14/09997	14/04/2014	C1	809,13
LABORAT.CONTROL CALID.CEUTA,	VELARDE, 1-1-B	ceuta	C/14/09998	14/04/2014	C2	192,75
MEJILLONES MARISCOS CEUTA S.L	CL.SALUD TEJERO Nº 16 (CAMAR	CEUTA	C/14/11516	30/04/2014	B1	130,22

Ceuta, a 2 de junio de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Plaza de Africa, s/n. - 51001 - C E U T A
Depósito Legal: CE. 1-1958
Diseño y Maquetación - Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA